



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 721 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 SEP 2017



### VISTOS:

El Oficio N° 451-2017-UNTRM/FACSYH, de fecha 21 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, solicita la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 245-2017-UNTRM/CU, de fecha 07 de agosto de 2017; y la Hoja de Tramite N° 2294, de fecha 22 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2017-UNTRM/CU, de fecha 07 de agosto de 2017, se resuelve aprobar los parámetros para ser considerado egresado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Decanato N° 176-2017-UNTRM/FCSYH, de fecha 28 de agosto de 2017, se resuelve rectificar el artículo primero de la Resolución de Decanato N° 145-2017-UNTRM/FACSYH, de fecha 06 de julio de 2017;

Que, con Oficio de Vistos, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, solicita la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 245-2017-UNTRM/CU, de fecha 07 de agosto de 2017, mediante la cual se aprueban los parámetros de egresados de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 721 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 245-2017-UNTRM/CU, de fecha 07 de agosto de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

#### DICE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los parámetros para ser considerado egresado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	PARÁMETRO
1	Cursos obligatorios aprobados	59 cursos
2	Cursos electivos aprobados	4 cursos
3	<b>Total Cursos Aprobados</b>	<b>63 cursos</b>
4	Crédito obligatorios aprobados	56 créditos
5	Créditos electivos aprobados	12 créditos
6	<b>Total créditos aprobados</b>	<b>268 curso</b>

#### DEBE DECIR:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los parámetros para ser considerado egresado del Plan de Estudios 1 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	PARÁMETRO
1	Cursos obligatorios aprobados	59 cursos
2	Cursos electivos aprobados	4 cursos
3	<b>Total Cursos Aprobados</b>	<b>63 cursos</b>
4	Crédito obligatorios aprobados	224 créditos
5	Créditos electivos aprobados	12 créditos
6	<b>Total créditos aprobados</b>	<b>236 cursos</b>



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 721 -2017-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 245-2017-UNTRM/CU, de fecha 07 de agosto de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

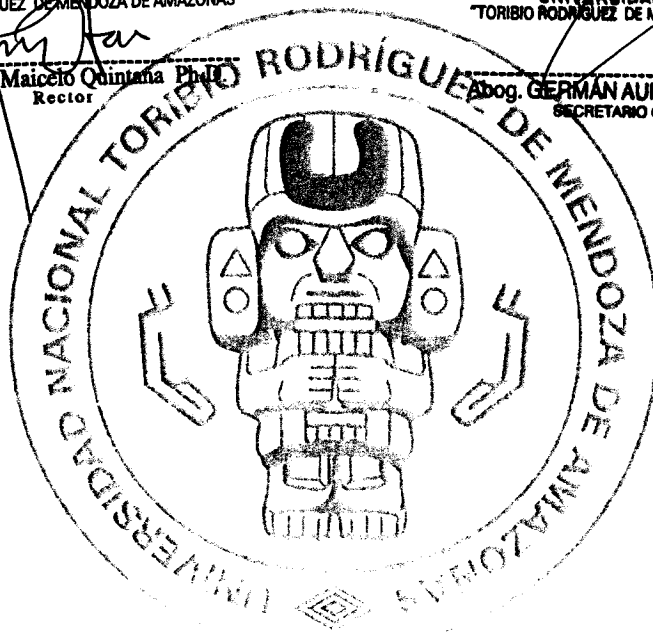


UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMOR  
GAE/SG  
Lmyv